

ACTA INFORMATIVA N° 3

EL SUSCRITO GERENTE (I) DE LA E.S.E. DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL DECRETO LEY 734 DE 2002, ARTÍCULO 224 SE PERMITE COMUNICAR LA SIGUENTE INFORMACIÓN PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES:

- ➤ CONTRATAR LOS SUBPROCESOS DE ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y CAMILLEROS PARA LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS, CONSULTA EXTERNA, REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DE SOCORRO, Y SUS NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO, EN CONCORDANCIA CON SUS PROCESOS INSTITUCIONALES:
- Se aclara que dentro del cuadro publicado en la Aclaración N° 2 de fecha 21 de enero de 2013, se indicó que "en la Evaluación Económica, a ser tenido en cuenta para tal fin, se incluyó a manera informativa un presupuesto mensual (\$3.893.748.00) y total (31.149.981.00) correspondiente al Subproceso Enfermería (Jefes) Pisos Noche, POR LO TANTO ESTE NO DEBE SER INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

	Presupuesto	Presupuesto 1 febrero a
PROCESO DE ENFERMERÍA	mensual	30 de septiembre 2013
	158.163.919	1.265.311.349
ENFERMERÍA (JEFES)	46.694.589	373.556.713
PISOS NOCHE	3.893.748	31.149.981
URGENCIAS	15.574.991	124.599.924
ENFERMERÍA DE TRIAGE	5.191.664	41.533.308
MEDICINA INTERNA	5.191.664	41.533.308
QUIRÚRGICAS	5.191.664	41.533.308
PEDIATRÍA	2.595.832	20.766.654
CONSULTA EXTERNA	2.595.832	20.766.654
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2.595.832	20.766.654
NODO PALMAS DEL SOCORRO	1.267.533	10.140.268
ENFERMERÍA PROFESIONAL QUIRÓFANOS	2.595.832	20.766.654
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	105.671.820	845.374.560
SALAS DE CIRUGÍA	18.316.449	146.531.590
URGENCIAS	23.952.279	191.618.234
AUXILIARES DE ENFERMERÍA TRASLADO DE PACIENTES	2.817.915	22.543.322
MEDICINA INTERNA	12.680.618	101.444.947
QUIRÚRGICAS	14.089.576	112.716.608
GINECOOBSTETRICIA	9.862.703	78.901.626
PEDIATRÍA	9.862.703	78.901.626
CONSULTA EXTERNA	5.635.830	45.086.643
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1.408.958	11.271.661



AUXILIARES DE ENFERMERÍA VACUNACIÓN	2.817.915	22.543.322
NODO PALMAS DEL SOCORRO	2.817.915	22.543.322
NODO HATO	1.408.958	11.271.661
CAMILLEROS	5.797.510	46.380.076

Al realizar nuevamente revisión al respecto debido a inquietudes presentadas por posibles oferentes, encontramos que se incurrió en error al hacer la citada aclaración; por lo anterior se solicita hacer caso omiso de lo enunciado para este proceso en la Aclaración N°2, debiendo los oferentes mantener lo publicado en el Pliego Definitivo.

Socorro, Enero 21 de 2013

Original Fdo. CARLOS MIGUEL DURÁN RANGEL Gerente (I)

Original Fdo. Revisó: Subgerente Administrativa y Fra.

Original Fdo. Subgerente Científico

Original Fdo.

Jefe Oficina Asesora de Calidad

Original Fdo.

Elaboró: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Fdo.

Asesor Jurídico Externo.